



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 s/ licencia Dr. Velasco Luis Enrique,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el señor Presidente del mencionado tribunal solicita se le conceda licencia con goce de haberes con motivo de haber sido invitado por la Embajada de la República de Cuba, en nombre del Ministro de Justicia de ese País para integrar un intercambio de experiencias judiciales

Que a fs. 3 la Cámara Nacional de Casación Penal presta conformidad al presente pedido.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, a partir del 24 de septiembre y hasta el 3 de octubre del corriente año al señor juez del mencionado tribunal doctor Luis Enrique Velasco, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION